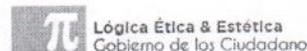


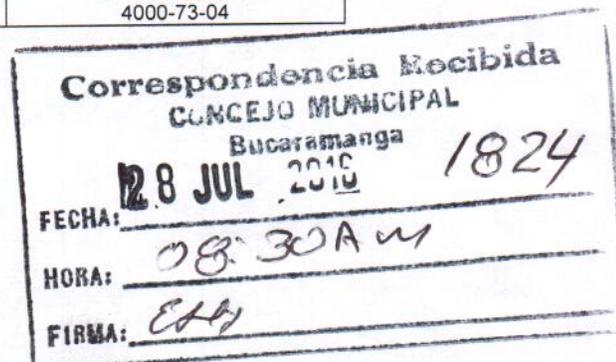


Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo 1085
Macroproceso: Gestión Estratégica	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4000-73-04



Bucaramanga, Julio 27 de 2016

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
L.C



ASUNTO. Respuesta a cuestionario planteado en sesión plenaria del 24 de Julio de 2016.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que en sesión del Honorable Concejo de Bucaramanga, realizada el día 24 de Julio de año en curso, el Dr NELSON MANTILLA planteó algunas preguntas para ser resueltas por escrito por parte de la Secretaría de Educación, por medio de la presente, me permito dar respuesta a las mismas, de la siguiente manera:

- 1) Cuándo se van a realizar el giro a las Instituciones Educativas de los dineros provenientes del Ministerio de Educación Nacional? y
- 2) Cuándo se realizará el giro de los recursos a las instituciones educativas para la realización de adecuaciones necesarias para el óptimo funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar?

Sobre el particular se informa al Honorable Concejo, que una vez realizada la armonización presupuestal correspondiente al nuevo Plan de Desarrollo, la secretaría de Educación ha realizado la inscripción de los respectivos proyectos en el "Banco de Proyectos", con el fin de surtir todos los trámites administrativos necesarios para efectuar el giro de los recursos a las Instituciones Educativas, lo más pronto posible. Reiteramos el compromiso que le asiste a este Despacho de tramitar de manera ágil y eficiente los requerimientos en este sentido, conscientes de la necesidad imperante de recursos para el correcto funcionamiento de los colegios oficiales de la ciudad.



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo 1085
Macroproceso: Gestión Estratégica	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4000-73-04

- 3) Porque el rubro de Construcción y Mantenimiento para la I.E fue trasladado para la Secretaría de Infraestructura?

El rubro referido, se encuentra dentro del presupuesto de la Secretaría de Educación y sus recursos siguen siendo para la mejora de la infraestructura escolar. No obstante, debe hacerse claridad, en el sentido que en virtud a que la ejecución de este rubro involucra temas especializados, se ha determinado la necesidad de contar con el acompañamiento y el conocimiento técnico idóneo de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga, con lo cual se asegura la adecuada inversión en obras que correspondan a las necesidades identificadas en las diferentes Instituciones Educativas, bajo parámetros de calidad y optimización de los recursos.

- 4) Porque la Administración no ha abierto Becas nuevas en el programa de la Universidad del Pueblo?

Respecto a este punto, es importante aclarar que esta Administración ha asignado durante el año 2016 nuevos beneficios para Educación Superior en el marco del Programa Social Universidad del Pueblo, cubriendo el 100% de los costos de matrícula correspondiente a 699 nuevos estudiantes y en Unidades Tecnológicas de Santander se han entregado beneficios para 100 nuevos estudiantes.

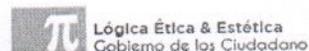
- 5)Cuál es la política pública establecida por la administración para otorgar becas de estudio en el programa de Universidad del Pueblo a los ediles y presidentes de juntas de Acción Comunal.

Según los lineamientos del Decreto 0086 del 05 de Junio del 2015 – Fondo Educativo Municipal (Vigente a la fecha), por el se cual rige el otorgamiento de beneficios para educación superior, se define como beneficiarios a **personas residentes del Municipio de Bucaramanga** que cumplan **cualquiera** de los siguientes requisitos:

1. Destacado en las pruebas de Estado.
2. Destacado en actividades científicas o culturales o sociales.
3. Deportista de alto rendimiento.
4. Puntaje de SISBEN menor de 70 puntos.
5. Beneficiarios de programas sociales del Municipio de Bucaramanga.



Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo 1085
Macroproceso: Gestión Estratégica	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4000-73-04



Para el caso los Ediles y Presidentes de Junta de Acción Comunal, pueden aplicar en cumplimiento del requisito enumerado en el punto 2: "Destacado en actividades científicas o culturales o sociales", cuya postulación se realiza en el momento de la apertura de alguna convocatoria.

Con lo anteriormente expuesto, espero haber resuelto sus inquietudes, y quedo atenta a cualquier otro requerimiento que surja sobre los temas tratados.

Cordialmente,

ANA LEONOR RUEDA VIVAS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

P/ Marcela Pabón-Asesor



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia